

con el artículo 128 de la Ley de Suelo (artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía).

La Roda de Andalucía, 21 de abril de 1999.- El Alcalde, Manuel Silva Joya.

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

ANUNCIO. (PP. 1308/99).

A instancia de este Ayuntamiento ha sido aprobada inicialmente por este Pleno el día 19.4.99 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales (UA-4, Zona Escolar) y Estudio de Impacto Ambiental, redactadas por el Arquitecto don Mario José Mañas López, el expediente se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOP, a efectos de reclamaciones y sugerencias (artículo 114 de la LS).

Los Molares, 20 de abril de 1999.- El Alcalde, Juan Fernández Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

EDICTO sobre bases.

Don José Antonio Arcos Moya, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, hace saber: Que mediante acuerdo Plenario de 5 de abril de 1999, se aprobaron por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, las bases para la selección de nueve plazas de personal laboral fijo, vacantes en la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso.

A continuación se insertan las mencionadas bases:

BASES PARA LA SELECCION DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la selección de personal laboral fijo mediante el sistema de concurso, de 9 plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1991, 1992, 1994 y 1998 con las características siguientes:

- a) * Grupo: E/14
* Denominación: Albañil
* Categoría: Peón
* Nº de Plazas: 1 OEP/91
- b) * Grupo: D/17
* Denominación: Albañil
* Categoría: Oficial 1ª
* Nº de Plazas: 2 OEP/91
- c) * Grupo: D/17
* Denominación: Albañil-Maquinista
* Categoría: Oficial 1ª
* Nº Plazas: 1 OEP/92
- d) * Grupo D/17
* Denominación: Conductor
* Categoría: Oficial de 1ª
* Nº de Plazas: 1 OEP/94.
- e) * Grupo: E/14
* Denominación: Peón mantenimiento
* Categoría: Peón
* Nº Plazas: 1 OEP/91
- f) * Grupo: D/14
* Denominación: Oficial 3ª mantenimiento de Instalaciones Deportivas
* Categoría: Oficial de 3ª
* Nº de Plazas: 1 OEP/94

- g) * Grupo: D/14
* Denominación del Puesto: Vigilante - Guarda Jurado.
* Nº de Plazas: 1 OEP/98
- h) * Grupo: D/14
* Denominación del Puesto: Portero-Conservador
* Nº de Plazas: 1 OEP/98

SEGUNDA: CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos/as para la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años en el momento de presentación de instancias.
- c) No hallarse incurso/a en caso de incapacidad o incompatibilidad
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desarrollar.
- e) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación requerida para cada uno de los grupos a los que se opta (de conformidad con lo establecido por el art. 25 de la Ley 30/84 de Medidas de Reforma para la Función Pública) en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Grupo E: Certificado de Escolaridad.
- Grupo D: Graduado Escolar o Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- f) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Posesión del carnet de conducir correspondiente para aquellos puestos en los que sea necesario:
 - Albañil - maquinista: Carnet B1
 - Conductor: Carnet E

TERCERA: INSTANCIAS

a.- Presentación de Instancias.

Las personas que deseen concurrir al procedimiento selectivo, presentarán su instancia en la que manifiestan reunir todos los requisitos exigidos, así como que conocen los criterios de selección, con arreglo al Modelo que consta como anexo a los presentes criterios de selección.

b.- Lugar y plazo de presentación

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento sito en la C/ Torreones, 1 de esta localidad, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente, al que aparezca anuncio de la convocatoria en el BOE.

Las instancias también podrán presentarse, conforme preceptúa el Art. 38 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre.

c.- Documentación Justificativa

Las instancias irán acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados en el procedimiento de selección, bien mediante originales o fotocopias compulsadas, adjuntando igualmente fotocopia del D.N.I.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no justificados, ni presentados dentro del plazo de presentación de instancias.

d.- Derechos de examen

Los derechos de examen se fijan en 2.500ptas y serán satisfechos por los aspirantes y el resguardo de haber hecho el ingreso en la tesorería municipal, se adjuntará a su instancia o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono.

e.- La participación en esta convocatoria conlleva la aceptación de los presentes criterios.

CUARTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde dictará Resolución en el plazo de 5 días.

En dicha Resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios, y B.O.P. se indicará el Nombre, Apellidos y DNI de los admitidos y excluidos, indicando las causas de exclusión y concediendo un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de defectos, a tenor de lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92 de 26 de Noviembre, así como el lugar y fecha del comienzo del proceso de selección, el orden de actuación de los/as aspirantes, y la composición de la Comisión Calificadora.

QUINTA.- COMISIÓN CALIFICADORA

A) Composición.

- 1.- Presidente.- El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.
- 2.- Secretario.- El de la Corporación o Empleado Público en quien delegue con voz pero sin voto.